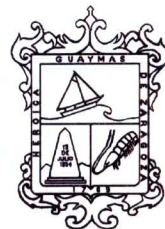




H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027
OFICIALÍA MAYOR



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **11:00 HRS** del día: **24 de Junio del 2026**, fecha y hora fijada para este acto, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sito en Calle 23, entre Ave. Serdán y Ave. Alfonso Iberri, Colonia Centro, en Guaymas, Sonora, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-2026-GUAYMAS-OFICIALÍA-03**, correspondiente a la adquisición de: **CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**.

Dicho acto fue presidido por la **C. Dra. Ofelia Núñez Camacho, Oficial Mayor**, con la participación del **C. Ing. Iancarlo Castillo Espriú, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**.

De acuerdo al Artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas, Sonora, en las juntas de aclaraciones que celebren las Dependencias y Entidades, solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases y especificaciones correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las Observaciones y Aclaraciones que surgen del presente acto son las siguientes:

ACLARACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

1.- No hubo aclaraciones por parte del Ayuntamiento.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

Comercial de Maquinaria Camiones y Grúas, S.A. de C.V.

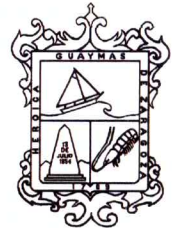
1. Página 8. Forma de preparar y presentar la propuesta (artículo 36 del reglamento): Indica: La proposición que el concursante deberá entregar en sobre cerrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, favor de aclarar si la presentación de propuestas se entregará en un solo sobre ó si deberá presentarse propuesta técnica y propuesta económica en sobres separados.

Respuesta: Se deberá entregar un sobre único, cerrado y rotulado, que en su interior contenga la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación. Es indispensable que se verifique el Punto no. 5, de las bases de licitación, denominado: FORMA DE PREPARAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA (Artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guaymas, Sonora), en donde la convocante indica la manera exacta, que se requiere para recibir correctamente el paquete del concurso en mención.

2. Página 9. Documento 2 "capital contable mínimo requerido", Indica: "copia simple de la declaración fiscal auditada de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior"
Favor de aclarar si debemos presentar la DECLARACIÓN DEL EJERCICIO ISR PERSONAS MORALES ante el SAT, adjuntando la línea de captura y el pago.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027
OFICIALÍA MAYOR



Respuesta: Se deberá presentar copia simple de la declaración fiscal auditada de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y balance general al **31 de Marzo del 2026** o posterior, así como los pagos provisionales del año en curso al mes anterior de la fecha de apertura de propuestas, avalado por Contador Público, donde deberá anexar copia simple (por anverso y reverso) de su cédula profesional, adjuntando la línea de captura y el pago correspondiente.

3. Página 9. Documento 2 “capital contable mínimo requerido”, Indica: “Balance general al 31 de Marzo del 2026 o posterior”

Favor de aclarar si el balance general que debemos presentar es de Enero 2026 al 31 de Marzo 2026, o solo es mes de Marzo.

Respuesta: Para cumplir con la normatividad contable y los requerimientos de las autoridades fiscales como el SAT, **el Balance General debe ser acumulado**, ya que debe incluir los saldos iniciales del año y todas las operaciones (aumentos y disminuciones) ocurridas durante el primer trimestre. Sin embargo, la acumulación no se expresa como un lapso temporal en el título, sino como el saldo total hasta esa fecha solicitada en las bases de licitación.

4. Página 10. Documento 4 Carta de no adeudo de Contribuciones Municipales, mi representada no cuenta con domicilio fiscal en Guaymas, aun asi se debe tramitar esa carta de no adeudo?

Respuesta: Si, se deberá tramitar la Carta de no adeudo de contribuciones municipales en Guaymas, ya que es un documento indispensable para realizar cualquier trámite administrativo ante el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. Esta constancia certifica que el contribuyente se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales y es emitida por la **Tesorería Municipal** a través de la **Dirección de Ingresos**.

5. Página 11. Documento 6 Acreditación de capacidad técnica, indica: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES: El LICITANTE deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmada en todas sus páginas por quien esté facultado legalmente para hacerlo, descripción de la forma como suministrará los bienes.

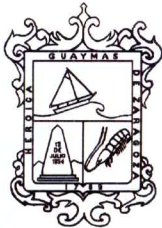
Este punto se refiere a la descripción técnica detallada?

Respuesta: Dentro de este documento se solicitan varios puntos de información o bien requisitos obligatorios, en uno de ellos hace mención a la DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, en donde El LICITANTE deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmada en todas sus páginas por quien esté facultado legalmente para hacerlo, la descripción de la forma como suministrará los bienes.

Este requisito exige detallar la logística y metodología para la entrega de los bienes, para cumplir adecuadamente y evitar descalificaciones, considerando tiempos y fases de entrega: Cronograma exacto o días naturales posteriores al fallo en los que se entregarán los bienes, Logística de distribución: Si se entregarán en una sola exhibición o de manera parcial y las condiciones de traslado: El tipo de transporte, empaque y maniobras de carga/descarga que garantizarán que los bienes lleguen en perfecto estado.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2024-2027
OFICIALÍA MAYOR



6. Página 12 Documento 10 Propuesta técnica, en caso de que el Documento 6 haga referencia a la propuesta técnica, se debe mencionar en 2 puntos la misma información?.

Respuesta: El Documento 10 Propuesta Técnica y el Documento 6 Acreditación de la capacidad Técnica, son requisitos en donde la información que se solicita en cada uno de ellos, es completamente distinta una de la otra, por lo que se sugiere analizar detenidamente lo estipulado en cada documento, además de apoyarse con los anexos que están incorporados a las bases de licitación, a partir de la página no. 24.

7. Página 13 Documento 11 Relaciones Laborales, Indica: Además deberá agregar a estos escritos: constancia de situación fiscal, INE, comprobante de domicilio, opinión cumplimiento del SAT, opinión de cumplimiento en materia de seguridad social del IMSS y opinión de cumplimiento del INFONAVIT. (antigüedad no mayor a un mes a la fecha de apertura de proposiciones)
En referencia a la documentación que solicitan en este punto, ¿el INE que mencionan es la del representante legal que firma las propuestas?.

Respuesta: En el caso de Personas Morales, la INE a entregar deberá ser la del Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa y para cumplir con el trámite o acreditación de **Personas Físicas**, se requiere la Credencial para Votar de la persona física que participa, firma la propuesta y en dado caso que se obligará contractualmente, en ambas figuras, que se encuentre vigente ante Instituto Nacional Electoral (INE).

Siendo las **11:30 HRS** del día: **24 de Junio del 2026**, se dio por concluido el acto, levantándose el presente documento para los efectos a que haya lugar, suscribiéndolo de conformidad las partes que intervinieron en el mismo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

Nombre y Representación		Firmas
1	C. DRA. OFELIA NÚÑEZ CAMACHO OFICIAL MAYOR	
2	C. ING. IANCARLO CASTILLO ESPRIÚ AUDITOR TÉCNICO DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE Y FIRMA